



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.240.1

MAT: AUTORIZA FERIADO
LEGAL EDUARDO LÓPEZ
JIMÉNEZ.

LAJA, 15 de julio 2016.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Eduardo López Jiménez, Psicólogo Laboral del Departamento de Educación.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 12 de fecha 04.01.16, que concede feriado al Sr. Eduardo López Jiménez.
- 3.- Capítulo 7° del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** 2 días de feriado legal correspondiente al periodo laboral 2016 al Sr. Eduardo López Jiménez, Rut. N° _____, por los días 19 y 22 de julio 2016 (pendiente 03 días).
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/